GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

REF: ACEPTA Y RECHAZA SOLICITUDES DE APELANTES DE BECA POLIMETALES DE ARICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 276.-

ARICA, 20 de agosto de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece Bases los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley Nº 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo de Educación Nº 5.311, de 1968 que fija el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley 21.053, de presupuesto para el sector Público para el año 2018; en el Decreto Supremo N° 80 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de 2014, que en su título V de los "Beneficios Educacionales" regula el programa y la condición de los Beneficiarios; en la Resolución Exenta Nº 3.110 del 28 de noviembre de 2017 que Aprueba Manual de Procedimientos de Beca Polimetales de Arica Proceso 2018; en la Resolución Exenta N° 008/86 de Dirección Nacional JUNAEB que delega facultades en los Directores Regionales; en el Decreto Supremo N° 5, del 12 de enero de 2018, del Ministerio de Educación, que nombra a don Jaime Tohá Lavanderos como Secretario General de la JUNAEB; Resolución Exenta RA N°173/442/2018 que nombra como Directora Subrogante a la Sra. Cristina Elizabeth Cifuentes Torres de Dirección Regional Arica y Parinacota; Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Corporación Autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica Nº 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los estudiantes del país entre los cuales destaca el programa Becas y Asistencialidad Estudiantil.

2.- Que, La ley 20.590 establece un programa de intervención en zonas con presencia de Polimetales en la comuna de Arica.

3.- Que, el Decreto N° 80 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de 2014, en su título V de los "Beneficios Educacionales", regula el programa de Acción y la condición de los Beneficiarios, de la Beca Polimetales de Arica, la que se concederá a las personas debidamente acreditadas como beneficiarias por parte de la Autoridad Coordinadora, las cuales podrán impetrar el beneficio certificando su condición de alumno regular de Educación Media o de Educación Superior en Establecimientos Educacionales e Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.

4.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del referido Decreto, será JUNAEB quien tenga a su cargo la responsabilidad técnica y administración de esta Beca, la que de acuerdo a lo establecido en el título V "Instancias Responsables" numeral 3, del Manual de procedimientos de la Beca Polimetales de Arica, la responsabilidad del otorgamiento de la Beca corresponde al Director Regional de Arica Parinacota.

5.- Que, es necesario dejar constancia de la existencia de formularios de postulación y/o renovación del beneficio que se encuentran en estado "*Pendiente*", toda vez que la Unidad de Becas Regional se encuentra aún en proceso de verificación del cumplimiento de requisitos.

6.- Que, la unidad de Becas, solicita dictar Resolución Exenta para refrendar 3era. Comisión de apelantes, nivel educacional medio y superior de Beca Polimetales de Arica, según lo indica:

ESTADO	SUPERIOR	MEDIA
ACEPTA /BECADO	35	12
RECHAZA/SUPRIMIR	2	0
TOTAL	37	12

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: - ASIGNASE Estado de Becado a **12** estudiantes de nivel educacional media y a **35** estudiantes de nivel educacional superior que ingresaron en proceso de Apelación postulantes y/o renovante rezagados de Beca Polimetales de Arica, que se individualizan en anexo.

ARTICULO 2°. - RECHAZACE Solicitud de apelación de **2** estudiantes de nivel educacional superior que no cumplieron con la normativa y requisitos para la obtención de la Beca Polimetales de Arica.

ARTÍCULO 3°. - IMPÚTENSE los gastos que se deriven del cumplimento de las materias que por este acto se aprueban, a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.267.

ARTÍCULO 4°. -TENGASE Como parte integrante de la presente resolución la nómina de beneficiarios que se preparó en atención a la extensión del listado.

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIAC, la presente resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio" Gobierno *Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

CRISTINA CIFUENTES TORRES
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNAEB ARICA Y PARINACOTA

CCT/SRC/MTM/DHA/dha. -
Distribución:
- Unidad de Becas.
- Unidad de Personas

3ERA. COMISION DE APELANTES, NIVEL EDUCACIONAL MEDIA DE BECA POLIMETALES DE ARICA (SOLICITUDES ACEPTADAS)

N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL	MODALIDAD	CAUSAL	SANCIÓN DR
1	[redacted]		DARLY	YAÑEZ	SAAVEDRA	MEDIA	RENOVANTE	[redacted]	BECADO
2			STEFANI	LOPEZ	FUENTES	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
3			JUAN	GUTIERREZ	CABEZA	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
4			NAOMY	REYES	ARAYA	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
5			MOZART	JORQUERA	AGUILERA	MEDIA	RENOVANTE		BECADO
6			ALEJANDRA	ZANGA	HUAYLLA	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
7			BASTIAN	RIVERA	SOLA	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
8			DANIEL	OVIEDO	TORRES	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
9			JOSEFINA	VILLEGAS	ALFARO	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
10			CRISTOBAL	MOLINA	LOPEZ	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
11			MELANY	VELASQUEZ	ENCINA	MEDIA	POSTULANTE		BECADO
12			JOSE	VALDES	MARTINEZ	MEDIA	RENOVANTE		BECADO

JUNTA NACIONAL DE AUX. ESC. DEPARTAMENTO BECAS ARICA Y PARINACOTA

3ERA. COMISION DE APELANTES, NIVEL EDUCACIONAL SUPERIOR DE BECA POLIMETALES DE ARICA (SOLICITUDES ACEPTADAS).

N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL	MODALIDAD	CAUSAL	SANCIÓN DR
1	[redacted]		KATHERINE	HENRIQUEZ	SOLANO	SUPERIOR	RENOVANTE	[redacted]	BECADO
2			ROBINSON	DIAZ	DIAZ	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
3			PATRICIA	MAMANI	CONTRERAS	SUPERIOR	POSTULANTE	[redacted]	BECADO
4			ALEXANDER	GOMEZ	RIVERA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
5			ANA	MUÑOZ	SEGOVIA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
6			JEICE	MANZANARES	CALIZAYA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
7			ANDRES	GALLARDO	VALENZUELA	SUPERIOR	POSTULANTE	[redacted]	BECADO
8			LUCIANO	ESPINOZA	MATAMALA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
9			NICOLE	FERNANDEZ	JOFRE	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
10			GABRIELA	CALISAYA	INOSTROZA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
11			PAOLA	RIVEROS	OYARZO	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
12			YENIFFER	AYCA	APAZA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
13			NICOLAS	GUTIERREZ	CHAVEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	[redacted]	BECADO

JUNTA NACIONAL DE AUX. ESC. DEPARTAMENTO BECAS ARICA Y PARINACOTA

14	[redacted]	MAURICIO	VILLEGAS	CAUTIN	SUPERIOR	POSTULANTE	[redacted]	BECADO
15		MARIBEL	SAAVEDRA	CERDA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
16		CAMILA	MONRROY	VEGA	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO/ SUSPENSION 1ER. SEMESTRE
17		EVELYN	ULLOA	ARANCIBIA	SUPERIOR	POSTULANTE	[redacted]	BECADO
18		MARGOTT	PARRAS	LEIVA	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO
19		MIGUEL	ZAPATA	LOPEZ	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO
20		SANDY	CHINO	POMA	SUPERIOR	POSTULANTE	[redacted]	BECADO
21		CATHALINA	AVEDAÑO	CONTRERAS	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
22		JOSE	VELIZ	CORONA	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO
23		BENJAMIN	CEPEDA	ALFARO	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
24		JUAN	CORTES	ORTIZ	SUPERIOR	RENOVANTE	[redacted]	BECADO/ SUSPENSION 1ER. SEMESTRE
25		FELIPE	NAVARRO	CORTES	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO

JUNTA NACIONAL DE AUX. EDU. DEPARTAMENTO BECAS ARICA Y PARINACOTA

26	[redacted]	MARIA	VERGARA	RAMIREZ	SUPERIOR	RENOVANTE	[redacted]	BECADO
27		ALBERTO	HONORES	SEGOVIA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO/ SUSPENSION 1ER. SEMESTRE
28		JONATTAN	ONATE	HEREDIA	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO
29		JAVIERA	COLQUE	CONTRERAS	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO
30		BENJAMIN	SALAZAR	ITURRIAGA	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO
31		MABERICK	GALAZ	MUÑOZ	SUPERIOR	POSTULANTE	[redacted]	BECADO
32		PATRICIO	ORDENES	ORELLANA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO
33		JOSE	BELTRAN	BRIONES	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO/ SUSPENSION 1ER. SEMESTRE
34		JUAN	HUERTA	ARELLANO	SUPERIOR	RENOVANTE		BECADO
35		FRANCISCO	HONORES	SEGOVIA	SUPERIOR	POSTULANTE		BECADO

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DEPARTAMENTO BECAS
ARICA Y PARINACOTA

3ERA. COMISION DE APELANTES, NIVEL EDUCACIONAL SUPERIOR DE BECA POLIMETALES DE ARICA (SOLICITUDES RECHAZADAS).

N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	NIVEL	MODALIDAD	CAUSAL	SANCIÓN DR
1	[redacted]		FELIPE	ANDRADE	OSORIO	SUPERIOR	POSTULANTE	[redacted]	solicitud rechazada (modalidad On line)
2			MATIAS	LAURY	ESPINOSA	SUPERIOR	RENOVANTE		solicitud rechazada (no cumple con el 50% ramos aprobados)

JUNTA NACIONAL DE AUX. ESC. DE BECAS
DEPARTAMENTO BECAS
ARICA Y PARINACOTA